



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 28324

SANTIAGO, 02 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 d l D.S. 597 de 1984 que aprob  el Reglamento de Extranjer , y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N  7 del 26/03/2019 de la Contralor  General de la Rep blica.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Juan David DURAN GARZON de nacionalidad COLOMBIANA, que ingres  al pa s en calidad de turista el 17 de Febrero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N  AWV287740, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta d as, v lido desde el 23/02/2021 hasta 25/03/2021

Contratado por: HTEK SAS

2.- P GUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorizaci n concedida.

3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjer  y Policia Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

AN TESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjer  y Migraci n



Claudia Ester Pinto Flores
Jefa Atenci n de P blico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
C digo Verificaci n: cwQB42/uWe00Q0edKkVryw==

asv

ID DOC : 18842930

N  Int. 13493113 [671a]02/03/2021

Distribuci n

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad P blica/Subsecretar a del Interior/Departamento de Extranjer  y Migraci n/Area Oficina de Partes